

# SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR: D. Juan Marqués Arbona.

REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover.

REDACCION y ADMINISTRACION: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (BALEARES)

## Sección Literaria

### LA MUERTE DE JESÚS

Como manso cordero fue llevado al sacrificio.

(Jeremías. Cap. XI.)

Si bien es verdad que la transgresión de nuestros primeros padres obligó al Señor a arrojarlos del Paraíso y a cerrarles las puertas del cielo, no lo es menos que el mismo Señor, movido por las entrañas de su misericordia, determinó descender a la tierra y tomar forma humana para satisfacer a la Justicia divina, con el precio de su sangre, la deuda que por el pecado habían contraído aquellos desgraciados con todo su descendencia.

Llegada la plenitud de los tiempos aparece el Deseado de las gentes, el que, como víctima de propiciación, se había de inmolar en aras de su caridad y con el fuego de inefables martirios para la salud de la humanidad.

Había llegado el momento supremo; el reloj de la Providencia señalaba la hora en que había de verificarse el más aceptable de los sacrificios que ha presenciado el mundo. El divino Jesús, a los treinta y tres años de edad, sube por última vez a Jerusalén en compañía de su amada grey, y ésta, llena del más acerbo dolor, oye de sus venerables labios las siguientes palabras: «He aquí que nos vamos a Jerusalén para consumir todo lo que está escrito del Hijo del hombre; el cual será entregado a los gentiles, siendo por ellos mofado escarnecido, vilipendiado, azotado y muerto.»

Estas luctuosas profecías no tardaron mucho en tener su más exacto cumplimiento. Desencadenadas las furias infernales se mancomunan con un pueblo ebrio de furor, y éste, apoderándose del Justo, le conduce con infernal algazara de un tribunal a otro, arrastrándole inhumanamente, y el odio implacable que había concebido contra él, en pago de sus muchos beneficios, crece más y más hasta que llega a arrancar de las manos de un tímido e injusto juez ignominiosa sentencia de muerte.

El inocente Cordero marcha al lugar del sacrificio, y es llorado por algunas piadosas mujeres, en vista de que con tan monstruosa ingratitude se pagaban tantos actos de un amor incomparable.

Llega al Calvario; es desnudado de sus ensangrentados vestidos, y clavado en un patíbulo infame, doloroso y vil. Cercano a la muerte pronuncia algunas palabras que son y serán siempre la síntesis de la humildad más perfecta y del más sublime y generoso perdón.

A medida que va extinguiéndose tan preciosa vida se extremece toda la naturaleza, cúbrese el cielo de un velo fúnebre; y el silencio, la soledad y el espanto se esparcen por aquellas alturas, como si las dominara el frío de la muerte y el estertor de la agonía. Se enmudecen las lenguas de las aves, palidecen las estrellas del cielo y se desquician las mismas peñas; y aquel Dios que matiza el cáliz de las flores en los jardines; aquel Dios que pone carmin puro en la sangre y candor misterioso en la nieve; aquel Dios que enciende la boreal aurora en los horizontes; aquel Dios, por fin, cuya gloria cantan la flor con sus perfumes y el ave con sus melodías, y ante cuyo nombre se prosternan, llenas del más profundo temor, las potestades del cielo, de la tierra y de los abismos. ¡muere!... y muere por el hombre, y con su muer-

te le redime de la esclavitud satánica; salda su deuda con la Justicia divina y le abre las puertas del cielo.

Allá, en el monte del supremo sacrificio, empieza a vislumbrarse aquella luz que a modo de rosada aurora, hace desaparecer las densas y sombrías tinieblas del gentilismo; y el hombre se vivifica ante estos albores que le preludian nuevos efluvios de vida y de libertad. Apenas se ve bañado con la sangre de la angusta Víctima, cuando ve renacer su corazón a una nueva vida, como renace el marchitado capullo al recoger los primeros besos del matinal rocío. Entonces, lleno de amor y entusiasmo, prorrumpe en un himno de gratitud dando la bienvenida al Sol de la Redención; luz del mundo cuyos rayos le marcan el paso por el camino de una felicidad interminable.

Sobre el altar donde se ha inmolado la inocente Víctima, nace el precioso árbol de la cruz; y aunque ésta sea un escándalo para los judíos y una locura para los gentiles, es y será siempre para los cristianos que la miran con la luz de la fe, faro luminoso para su inteligencia, vida para su corazón, vigor para su espíritu y arma del mejor temple para sus encarnizados combates.

Este árbol misterioso de la Cruz ha producido siempre abundantes frutos de inefable felicidad; y el hombre, fortalecido con ellos, logra que su corazón tranquilo y libre de la satánica esclavitud cruce la vida lleno de la más consoladora esperanza; y su alma, amparada bajo la misteriosa sombra de la cruz, se ve libre de vanas pasiones, girando con rápido vuelo por el hermoso edén de lo infinito, hasta que llega a gozar por gracia los dulces consuelos que con fruición suprema disfrutará un día en los eternos tabernáculos del Señor.

SEBASTIÁN BARCELÓ.

### EL CRISTO DE VELÁZQUEZ

¡Lo amaba, lo amaba!  
¡No fué solo milagro del genio!  
Lo intuyó cuando estaba dormido,  
Porque sólo en las sombras del sueño  
Se nos dan las sublimes visiones.  
Se nos dan los divinos conceptos,  
La luz de lo grande,  
La miel de lo bello...  
¡Lo amaba, lo amaba!  
¡Nacióle en el pecho!  
No se puede soñar sin amores,  
No se puede crear sin su fuego,  
No se puede sentir sin sus dardos,  
No se puede vibrar sin sus ecos.  
Volar sin sus alas,  
Vivir sin su aliento...  
El sublime vidente dormía  
Del Amor y del Arte los sueños,  
—¡Los sueños divinos  
Que duermen los genios!  
¡Los que ven llamaradas de gloria  
Por hermosos resquicios del cielo!  
Y el amor, el ímán de las almas,  
Le acercó la visión del Cordero,  
La visión del dulcísimo Mártir  
Clavado en el leño.  
Con su frente de Dios dolorida,  
Con sus ojos de Dios entreabiertos,  
Con sus labios de Dios amargados,  
Con su boca de Dios sin aliento...  
¡Muerto por los hombres!  
¡Por amarlos muerto!  
Y el artista lo vió como era.  
Lo sintió Dios y Mártir a un tiempo.  
Lo amó con entrañas  
Cargadas de fuego,  
Y en la santa visión empapado,  
Con divinos arrobos angélicos,  
Con magnéticos éxtasis líricos,  
Con sabrosos deliquios ascéticos.  
Con el ascua del fuego dramático,

Con la fiebre de artísticos vértigos,  
La memoria tornando a los hombres,  
Ingratos y ciegos,  
Débiles o locos,  
Ruines o perversos,  
Invocó a la Divina belleza,  
Donde beben belleza los genios  
Los justos, los santos,  
Los limpios, los buenos...  
Y al conjuro bajaron los ángeles,  
Y al artista inspirado asistieron,  
Su paleta cargaron de sombras  
Y luces del cielo,  
Alzaron el tripode,  
Tendieron el lienzo,  
Y arrancándose plumas de raso  
De las alas pinceles le hicieron.  
Y el mago del Arte,  
El sublime elegido entreabriendo  
extáticos ojos cargados  
De penumbras de místico ensueño,  
Tomó los pinceles  
Sonámbulo, trémulo...  
De rodillas cayeron los ángeles,  
Y en el aire solemnes cayeron  
Todas las tristezas,  
Todos los silencios...  
¡Y el genio del arte  
Se posó sobre el borde del lienzo!  
Con fiebre en la frente,  
Con fuego en el pecho,  
Con miradas de Dios en los ojos  
Y en la mente arrebatos de genio,  
El artista empapaba de sombras  
Y de luces de sombras el lienzo...  
No eran tintas que copian inertes,  
Eran vivos dolientes tormentos,  
Era sangre caliente de Mártir,  
Eran huellas de crimen de réprobos,  
Eran voces justicia clamando,  
Y suspiros elemencia pidiendo...  
¡Eran el drama del mundo deicida  
Y el grito del cielo!...

¡Y el sueño del hombre  
Quedó sobre el lienzo!

¡Lo amaba, lo amaba!  
¡El Amor es una ala del genio!

GABRIEL Y GALÁN

### La contribución extraordinaria sobre beneficios de guerra en Francia

El Ayuntamiento de esta ciudad se ha ocupado diferentes veces del asunto que encabeza estas líneas, asunto de gran interés para nuestros compatriotas establecidos en Francia, y además se ha dirigido a los representantes en Cortes por esta región para que gestionaran, cerca de nuestro gobierno, el respeto y la aplicación del convenio existente entre España y Francia, el cual exime a nuestros paisanos del pago de contribuciones extraordinarias.

Por creer puede interesar a muchos sollerenses, publicamos una comunicación que la Cámara de Comercio de España en París ha dirigido, últimamente, al señor Director del periódico *L'Independant des Pyrénées Orientales*, que vé la luz pública en Perpignan, en la que se razona muy acertadamente dicho asunto.

Siendo el idioma francés familiar entre nosotros y careciendo por otra parte de tiempo material para traducir dicho documento, lo reproducimos a la letra. Dice así:

«Monsieur le Directeur,

Nous avons pris connaissance de l'article inséré dans le Journal *L'Independant* du 8 Janvier, affirmant que les Espagnols établis en France doivent payer l'impôt sur les bénéfices de guerre, et

fournissant à l'appui de cette affirmation une note diplomatique adressée le 10 Novembre dernier par M. le Ministre des Affaires Etrangères à M. l'Ambassadeur d'Espagne à Paris, et une lettre écrite le 18 du même mois par M. le Ministre des Finances à M. Aubriot, député de la Seine.

Nous avons été très surpris de voir livrée à la publicité par un journal français, en cours de négociations qui ne sont pas encore terminées, une note diplomatique d'un caractère strictement réservé, procédé qui nous semble contraire à tous les usages diplomatiques. Le Gouvernement espagnol, respectueux de ces usages, s'est abstenu d'autoriser la publication des notes adressées par lui au Gouvernement français, et pour cette même raison nous nous sommes proposé, depuis le commencement de ces négociations officielles, de garder la plus grande réserve sur la question.

Notre surprise est encore plus grande en voyant que c'est précisément *L'Independant* pour qui M. Brousse, sous-secrétaire d'Etat aux Finances, n'est pas un étranger, le seul journal français qui donne publicité à ladite note et qui affirme maintenant que les Espagnols doivent payer la contribution extraordinaire dont il s'agit, lorsque c'est M. Brousse lui-même qui, au cours de la séance du 24 Septembre 1917, disait à la Chambre des Députés: «Vous n'ignorez pas que la loi sur les bénéfices de guerre n'est pas applicable aux Espagnols...» (*Journal Officiel* du 25, page 2405).

Aujourd'hui, la publication donnée par votre journal à la note diplomatique du Gouvernement français nous relève de la réserve que nous avions cru devoir nous imposer et nous oblige, au contraire, à ne pas laisser subsister des affirmations qui pourraient induire nos compatriotes à faire abandon de leurs droits, croyant, à tort peut-être, que la question est close.

Nous ne pouvons, en effet, laisser croire que la note que vous avez publiée constitue *L'ultima ratio*, car le Gouvernement espagnol répondra sans doute par d'autres notes, et si l'accord devient impossible entre les deux Gouvernements, c'est à la Société des Nations qu'appartiendra de résoudre le litige, conformément à l'article XIII du Pacte de Versailles, qui prévoit les différends sur l'interprétation des traités.

Et puisque vous l'avez rendue publique, nous ne pouvons pas laisser sans commentaires une note qui reproduit la même thèse erronée, lancée déjà à plusieurs reprises par les Commissions des Finances en France, lorsqu'elles se sont attribuées la faculté de décider sur l'interprétation d'une convention internationale comme celle-ci, ce qui constitue une énormité en droit, le Conseil d'Etat lui-même s'étant toujours déclaré incompétent.

Le paragraphe 2 de l'article 4 de la Convention franco-espagnole du 7 Janvier 1862, qui est le seul invoqué par les Espagnols, dit: «D'ailleurs, les Français en Espagne, comme les Espagnols en France, seront exempts de toute contribution de guerre, avancée de contributions, prêts et emprunts et de toute autre contribution extraordinaire de quelque nature qu'elle soit, qui serait établie dans l'un des deux pays, par suite de circonstances exceptionnelles».

Or, la contribution établie en France par la loi du 1<sup>er</sup> Juillet 1916 est dénommée officiellement «Contribution extraordinaire sur les bénéfices exception-



# ORDENES ROBADAS

GRANDIOSA  
proyección del

# Repertorio Dulcinea

artística cinta que se proyectará mañana sábado y pasado mañana domingo, en el teatro de la «Defensora Sollerense, en las funciones de la tarde y de la noche.

nels ou supplémentaires réalisés pendant la guerre».

Elle est donc *extraordinaire* par sa propre dénomination officielle; elle est extraordinaire parce qu'elle a un effet rétroactif, illégale suivant la toute récente opinion d'un des plus éminents professeurs français de droit international, M<sup>e</sup> Clunet; elle est extraordinaire parce que c'est la seule contribution dont la durée limitée, et par conséquent extraordinaire, a été préalablement fixée au moment même de sa promulgation; elle est extraordinaire parce que son montant même (plus du 100 pour 100 avec les majorations) dépasse vraiment une contribution ordinaire et la transforme en une véritable confiscation.

Quant à discuter si elle a été ou non établie par suite de circonstances exceptionnelles, nous le croyons inutile, car nous pensons que personne ne pourra prétendre que l'état de guerre qui a motivé ladite contribution extraordinaire a été un état normal et non exceptionnel.

En ce qui concerne la nature de cette contribution, il n'y a pas lieu de discuter, puisque le paragraphe 2 invoqué par les Espagnols dit «de quelque nature qu'elle soit».

Devant la précision et la netteté de ce deuxième paragraphe de l'article 4, le Gouvernement français dit dans sa note qu'il estime que la contribution en question ne rentre pas dans ses prévisions mais dans celles du paragraphe 1.

Ici, nous croyons sincèrement à une erreur matérielle de rédaction, car il est impossible de croire que le Gouvernement français pour sa défense se contente d'interpeler les deux paragraphes d'un même article. Lors qu'un législateur rédige un deuxième paragraphe, il le fait précisément pour éclaircir ou compléter le paragraphe précédent, pour déterminer les exceptions, les cas d'espèce; autrement, il serait beaucoup plus simple de supprimer purement et simplement le 2<sup>e</sup> paragraphe. Dans la circonstance, le paragraphe 1<sup>er</sup> de l'article 4 établit la règle générale; le paragraphe 2<sup>e</sup> établit l'exception invoquée par les Espagnols.

Le Gouvernement français dit que la contribution extraordinaire dont il s'agit doit être considérée comme une contribution afférente aux professions et industries à laquelle les ressortissants respectifs restent soumis en vertu du paragraphe 1<sup>er</sup> de l'article 4. Cela serait parfait s'il n'existait pas le paragraphe 2 qui rend impossible toute discussion sur la nature des contributions extraordinaires établies par suite de circonstances exceptionnelles, dont les Espagnols sont exempts, puisque ce paragraphe parle de toute contribution extraordinaire de quelque nature qu'elle soit.

Du reste, le Gouvernement français, dans un autre paragraphe de la même note, change d'avis pour dire exactement comme nous que «l'article 4, paragraphe 2 de la Convention de 1862 s'oppose à toute distinction de ce genre; il ne permet pas d'arguer de la nature de la modalité de l'impôt...» sans compter que la loi du 1<sup>er</sup> Juillet 1916, dans son article 1<sup>er</sup> dit que la contribution devra être payée aussi «par toutes personnes ayant accompli un acte de commerce à titre accidentel en dehors de leur profession...»

Après ce qui précède, le Gouvernement de la République s'arrête dans ses arguments pour déclarer tout simplement «qu'il n'entend pas ouvrir une controverse à ce sujet».

Cette déclaration, un peu imprévue, serait peut-être la plus surprenante de cette note diplomatique, si nous ne comprenions pas que ses rédacteurs se trou-

vaient déjà à bout d'arguments, mais il y a encore les précédents:

Le seul précédent invoqué dans la note, c'est une Ordonnance Royale du Gouvernement Espagnol du 1<sup>er</sup> Mai 1899, rejetant quelques réclamations de sujets français contre une augmentation de 10 pour 100 établie par la loi budgétaire sur certaines contributions ordinaires déjà existantes et qui ne pouvaient, par conséquent, être considérées comme une nouvelle contribution extraordinaire.

Ces surtaxes, comme elles étaient dénommées, ne peuvent aucunement se comparer à la nouvelle contribution extraordinaire établie en France par une loi spéciale comme celle du 1<sup>er</sup> Juillet 1916; elles étaient exactement pareilles aux multiples surtaxes ou augmentations de contributions ordinaires établies actuellement en France, comme celles des contributions de patentes, etc... que tous les Espagnols paient volontiers au fisc français, sans avoir jamais eu l'idée d'y opposer la Convention franco espagnole de 1862. Il y a même des contributions nouvelles qui n'existaient pas avant la guerre, comme celle sur le chiffre d'affaires, sur les salaires, etc..., qui, à la rigueur, pourraient entrer dans les exemptions de l'article 4 du traité, mais que les Espagnols en France acceptent également de payer parce qu'elles n'ont pas le même caractère nettement extraordinaire de la contribution incriminée sur les bénéfices de guerre.

Mais il y a par contre un précédent que le Gouvernement français semble oublier, ce qui est regrettable, et le voici:

La seule fois qu'une contribution extraordinaire a été établie en Espagne à la suite de circonstances exceptionnelles ce fut en 1873, lors de la guerre carliste, et en vertu d'une loi votée par les Chambres constitutionnelles, le 24 Juillet.

Le Gouvernement espagnol, respectant la convention franco espagnole de 1862, a exonéré les français du paiement de ladite contribution.

Voici, comme exemple, une lettre du Consul Général de France à Barcelone, M. de Martin Janson, adressée le 18 Novembre 1873 au Conseil Général.

«Monsieur,

«J'ai reçu la communication que vous m'avez adressée par ordre de la Commission Provinciale au sujet de l'application de la contribution extraordinaire de guerre. En vous remerciant de cette communication, je m'empresse de vous informer qu'en vertu des traités existant entre la France et l'Espagne, et spécialement de la Convention consulaire de 1862, les Français résidant en Espagne sont exemptés du paiement de toutes contributions de guerre. Ils doivent, pour être admis à jouir de cette immunité, fournir la preuve de leur nationalité en présentant à la Commission un certificat d'immatriculation qui leur est délivré dans mes bureaux et visé par le Gouverneur civil.

«Dans ces conditions, aucun abus n'est possible en ce qui concerne les Français. La liste dont il est parlé dans votre communication ne présenterait pas les mêmes garanties que le certificat de nationalité. J'ajouterai que la confection de cette nomenclature présenterait des difficultés résultant du nombre considérable des Français dont les noms devraient y être inscrits.

«En me mettant d'ailleurs à la disposition de la Commission pour éclaircir les questions douteuses qui pourraient se présenter, je saisis l'occasion de lui

offrir l'assurance de ma considération distinguée.

«Le Consul Général de la France,  
«Signé: M. de Martin Janson.»

Comme nous connaissons l'extrême correction du Gouvernement français et son respect absolu des traités, nous pensons que l'omission de ce précédent, le seul qui devrait être invoqué dans la circonstance, n'a été qu'un simple oubli des bureaux des Affaires Etrangères.

Pour terminer, nous devons ajouter que les Espagnols, dès la promulgation de la Loi du 1<sup>er</sup> Juillet 1916, ont tenu à consulter les plus éminents juristes français et espagnols à ce sujet et que tous ont été unanimes à reconnaître que la contribution extraordinaire instituée par ladite loi n'est pas applicable aux Espagnols.

Telle est l'opinion en France de: Maîtres Clunet, de Mouzie, Henri Robert, Albert Salle et autres, et telle est l'opinion en Espagne de:

Maîtres Santiago Alba, Botella, Cambó, Díez Cobeña, Leopoldo Matos, Antonio Maura et tant d'autres.

Nous supposons, Monsieur le Directeur, que maintenant il ne restera plus le moindre doute dans votre esprit sur le bien fondé de la prétention des Espagnols, et nous vous prions de croire à l'assurance de notre considération distinguée.»

## Crónica Local

Hasta nosotros llegan noticias de que algunos entusiastas por el progreso de nuestra ciudad han iniciados trabajos conducentes a dotar de nuevo a Sóller de un vapor que hiciera el tráfico entre nuestro puerto y los de Barcelona y Cette.

El citado buque, además de la cabida necesaria para la carga, dispondría de amplios y cómodos camarotes destinados a pasajeros.

Se nos dice que se han pedido presupuestos y que de encontrar ya éstos razonables se reuniría a las fuerzas vivas de la localidad para intentar la creación de la compañía naviera que se encargara de llevar a cabo la empresa que nos ocupa.

Como buenos sollerenses nos alegraríamos de veras de que las gestiones empezadas tuviesen feliz éxito. Y con nosotros, creemos se alegrarían también cuantos tienen ahora que soportar las tarifas que de una manera abusiva ha implantado la compañía de vapores, que actualmente explota la navegación entre estas islas y la península.

El Sr. Alcalde D. Pedro J. Castañer ha venido preocupándose del problema de las subsistencias, habiéndose interesado para conseguir de los comerciantes detallistas, la baja en los precios de los artículos de primera necesidad, lográndolo en la mayoría de ellos.

Estos pasados días hizo una visita de inspección, verificando los pesos y medidas de los vendedores. Multó a varios por no tener los pesos en las condiciones ordenadas.

El vecindario ha visto con satisfacción la actuación del señor Castañer, actuación que ha sido de positivos resultados, redundando en bien de todos. Por ello le felicitamos nosotros, esperando que continuará por el mismo camino hasta lograr que todos los artí-

culos indispensables para la vida, se vendan en esta ciudad al precio más reducido posible.

El próximo pasado domingo, los jóvenes Exploradores, con el Consejo local al frente, asistieron a la misa de ocho y media con el objeto de cumplir con el precepto pascual, comulgando en la misa.

El Rdo. Sr. Párroco dirigió oportuna y acertadísima plática preparatoria, encomiando el acto que tan ejemplar resultaba en nuestra época de indiferencia religiosa y tributando francos elogios a una Institución que tan abiertamente sabe dar pruebas de religiosidad y de cristiana convicción.

Fué escuchado el señor Sitjar con gran interés.

Después de la misa salen de excursión los simpáticos Exploradores, yendo a la Torre Picada, entreteniéndose en higiénicos ejercicios y en prácticas de gimnasia.

A la hora del yantar, hacen honor a sabrosísima paella, con que se refocilan, regocijada y alegremente.

A media tarde estaban de regreso,

Según anunciábamos en nuestra última edición, el lunes se celebraron, en nuestro primer templo parroquial, suntuosos funerales en sufragio del excelentísimo Sr. D. Eduardo Dato.

El magnífico Ayuntamiento, en pleno presidio la fúnebre solemnidad, dando ejemplo.

Asistieron buen número de señores, sin distinción de matices políticos para rendir un tributo póstumo de admiración al conspicuo político, Sr. Dato.

Cantóse la misa gregoriana con acompañamiento de armonium.

Al tomar parte el público sollerense en los funerales, que por acuerdo de la Corporación Municipal se celebraron, ha dado pruebas de que, sobre las pasiones de partidos, flota siempre el espíritu de ciudadanía que le mueve a execrar el crimen y a elogiar a la víctima, por más que con ella no haya habido comunión de un mismo ideal político.

La Diputación provincial de Baleares ha publicado en el «Boletín Oficial» el repartimiento formado por la Contaduría de aquella corporación en el que se fijan las cuotas que debe satisfacer cada Ayuntamiento, con destino al pago de las obligaciones provinciales consignadas en el presupuesto ordinario correspondiente al próximo ejercicio de 1921-1922.

Según dicho repartimiento, Sóller deberá contribuir a los gastos provinciales, durante el ejercicio citado, con la cantidad de pesetas 10.164'52. Fornalutx deberá satisfacer por igual concepto Ptas. 960'48 y Deyá Ptas. 1.191'08.

El sábado y domingo anterior, en el teatro de la «Defensora Sollerense», se proyectó la película *Los Miserables*. Esta cinta está basada sobre la novela del mismo nombre del inmortal escritor francés Víctor Hugo, si bien queda eliminado de ella todo asomo de sectarismo antirreligioso, resultando así una obra acabada de arte.

La concurrencia a dichas funciones







## Algo local

No podemos menos de congratularnos, al observar como los representantes de nuestro país en las Cortes, así como los de la Diputación, Ayuntamiento y fuerzas vivas de Mallorca, demuestran su buena fe, inteligencia y actividad en beneficio de sus conciudadanos en todos aquellos asuntos que atañen a su dignidad, como a su progreso y equidad.

Desgraciadamente la justicia no se aplica por igual en todas las regiones españolas, siendo la nuestra la que sufre más el abandono en que nos tienen los gobernantes centrales, demostrando en ocasiones, con su manera de proceder, que desconocen que estas islas forman parte de la nación y que su nombre, prestigio y riqueza, engrandecen el nombre, prestigio y riqueza de la patria a que pertenecen.

Lamentable es tener que protestar con harta frecuencia de las faltas que cometen en perjuicio de este archipiélago los hombres que ejercen el poder; pero afortunadamente hay que reconocer que, en la generalidad de los casos, los que nos representan llenan su delicada misión con buena voluntad y hasta con abnegación, siendo dignos, por la intercesión que practican, a nuestro sincero respeto y gratitud. ¡Bendita sea la ley de las compensaciones!

Algo nos corresponde hacer para patentizarles nuestro agradecimiento y aquí viene el recordar aquel cuento en que intervienen San Pedro y un pescador. En una ocasión se presentó en las puertas del cielo uno que había llegado de nuestro mundo y solicitó entrar. Apareció el fundador de la Iglesia y le preguntó: — Dime ¿has robado? — Sí padre, aquél le contestó. — Dime ¿has matado? — Sí padre. — Dime ¿has sido ingrato en alguna ocasión? — Sí padre. Entonces San Pedro muy indignado así le habló: — Por los dos primeros pecados te perdono, pero por el último no. Vuélvete pues, porque aquí no puedes entrar.

Ha de ser norma de conducta cívica la imparcialidad en todos los asuntos que se relacionan con el interés público, sin mezclar en ellos personalismos ni antagonismos faltos de corrección, ni llegar a que juegue la pasión, pues suele suceder que quitan razón y seriedad, perjudicando las causas justas que estamos en la obligación de defender por todos los medios que nos concede la legalidad por extremados que parezcan.

La necesidad de solicitar, nos acostumbró a involucrar con las peticiones importantes para el país, otras que no nos atañen directamente, pretendiendo juzgarlas sin conocerlas, usurpando atribuciones a los que están llamados a estudiarlas y fallarlas.

Pertenece a un pueblo cuya cultura moral poco tiene que envidiar a otros que figuran a la cabeza de la civilización y como así lo creemos, somos los primeros en lamentar que la falta de reflexión nos conduzca a veces por sendas extraviadas, armonizando mal las facultades orgánicas con las anímicas y empleando peor, el inapreciable don de la voluntad y los actos que la integran.

Refiriéndonos a las polémicas colectivas que de vez en vez tienen lugar en esta ciudad y que obstaculizan la buena marcha de su administración especialmente la municipal, tengamos presente que constituye para todos un sagrado deber, el laborar en favor del fomento de su bienestar y de su prosperidad. Haciéndolo así, descargaremos nuestra conciencia de obrar irreflexivamente y mereceremos el dictado de ciudadanos leales.

Todo lo que se piense y ejecute en pro de las clases sociales que necesitan el apoyo de gobernantes y opulentos, debe mirarse con simpatía; ítem más si se trata de favorecer a los menesterosos, a los que tienen que vivir de su trabajo. No nos apartemos del cristalino ambiente de la razón y de la verdad; no adormezcamos nuestras energías; no prostituyamos nuestro estado moral; si lo hacemos llegaremos a la pérdida de nuestros derechos, y como consecuencia, a la anulación de nuestra libertad.

Ya que nos tocó vivir en la época de las grandes transformaciones y vamos empujados por la corriente mundial, esforcémonos los isleños balears en escudarnos con el espíritu de conservación, buscando la salvación en nuestro modo de ser, aprovechando los sanos progresos de esa civilización que encuentra un valladar en cada paso que pretende dar.

(De La Última Hora).

## Crónica Balear

## Palma

En la noche del sábado último, se celebró en el Teatro Principal un simpático festival, a beneficio del Colegio de Huérfanos de funcionarios del ramo, para conmemorar el XXXII aniversario de la fundación del citado cuerpo.

En el citado festival tomaron parte el cuarteto Segura, Real, Aguiló y Martí, el «Orfeo Mallorquí», la banda del Regimiento de Palma y el baritono Sr. Giovacchini. El Himno del Regimiento, cantado por los soldados y dirigido por el Sr. Torrandell, tuvo que repetirse ante los insistentes aplausos del público.

El clou de la velada fué el estreno del drama apropiado escrito por el distinguido

autor D. Juan Vázquez Humasqué, el que verdaderamente ha estado muy feliz en la obra de referencia.

Terminada la representación, el público aplaudió al Sr. Vázquez el cual se vió precisado a recibir los aplausos desde el escenario.

Terminó la hermosa velada después de haber usado de la palabra el distinguido poeta D. José M.<sup>a</sup> Tous y Maroto, quien después de hacer ostensible la magnificencia del acto, agradeció en nombre del Cuerpo de Correos, la asistencia del público.

El Presidente de la Cámara D. Miguel Salom, recibió, el martes de esta semana, el siguiente telegrama;

«Dictándose R. O. Fomento derogando necesidad pedir permiso embarque trigos harinas; pasada esta disposición particularmente Aduanas, sirve de base a nueva R.O. que dictará Ministro Hacienda. Visto proyecto nueva R. O., dice que podrá embarcarse libremente sin permiso previo en buques todas clases trigos harinas con sólo garantizar personalmente consignatario o en su defecto cargador buque éste lleva mercancía punto destino. Acontecimiento entorpecido firma. Recibido telegrama, no reza Baleares R. O. 4 corriente.

Concedidos 15.000 pts. kilómetros 2 al 8 carretera Andraitx. Saludos.—Amer, Alemany.

Con referencia a la R. O. del Ministerio de Hacienda anunciada en el telegrama anterior recibido y transmitido estos días a la prensa por esta entidad, el Presidente de esta Cámara de Comercio don Miguel Salom recibió el miércoles el siguiente nuevo despacho que confirma el éxito conseguido en el asunto de la importación de trigos y harinas a Baleares:

«Madrid 16, a las 15.—Firmándose Real orden conforme anunciábamos telegrama anterior.—Alemany, Amer.»

El Alcalde don Francisco Barceló y Caimari, el miércoles denunció a la Junta Provincial de Subsistencias la partida de aceite depositada sobre muelle Palma por contener exceso de acidez (más de 8 grados.)

Ayer se trasladó a aquel sitio el señor Alcalde delegado por dicha Junta, acompañado del señor Singala y del señor Director del Laboratorio Municipal, don Juan Gamundi, al objeto de levantar la oportuna acta, sacando muestra para su debido análisis, para obrar después en consecuencia.

Bajo la presidencia del Gobernador civil interino señor Díez de la Lastra, se reunió anteayer por la tarde la Junta Provincial de Subsistencias.

Se ocupó la Junta del asunto de la última remesa de aceite intervenido cuya calidad al parecer deja bastante que desear.

Después de amplia discusión se acordó que el Inspector de Abastecimientos y un delegado del señor Alcalde recojan muestras del referido aceite para verificar los análisis del mismo y proceder en consecuencia.

Se acordó en lo sucesivo modificar el régimen de exportación en el sentido de no haber necesidad de solicitar permiso para el embarque de volatería destinada a regalos siempre que el envío no exceda de seis aves.

Se acordó dejar subsistente el régimen de exportación de la volatería en grandes partidas.

Y después de otros asuntos de menor importancia se levantó la sesión.

En la Diputación provincial se reunieron anteayer el diputado señor Massanet, los doctores Alvarez y Cañellas, el Teniente de Alcalde señor Calafell y el comerciante don Fernando Alzamora, con objeto de nombrar presidente de la Comisión encargada de los trabajos para preparar la venida a Palma de los doctores Ferrán y Pulido para inyectar la vacuna antituberculosa.

En la reunión se acordó nombrar presidente de dicha Comisión al doctor López Comas.

El martes llegará a Palma el ilustre doctor Ferrán, autor de la vacuna antituberculosa y su entrañable amigo y admirador el Director General de Sanidad doctor Pulido.

Les acompañarán otras eminencias médicas.

Se ha formado una Juventud en el Circulo de Obreros Católicos, con objeto de dedicarse al arte de la declamación y constituir al mismo tiempo una Sociedad recreativa y moral para los jóvenes que frecuentan aquel Circulo.

La Junta directiva quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente, don José Suau.  
Tesorero, don Guillermo Picornell.  
Secretario, don Jaime Casellas.  
Vocales: 1.º don Ezequiel Sanmartín.—2.º don Francisco Rigó.—3.º don Jaime Mayol.—4.º don Antonio Nicolau.

Se están ensayando dos bonitas y morales obras, cuya dirección corre a cargo del distinguido aficionado don Ezequiel Sanmartín.

Oportunamente se darán a conocer detalles de la primera función y el día en que haya de celebrarse.

Están montadas en el Paseo de la Rambla las casetas para la próxima feria de Ramos.

Estas no sólo ocupan ya la mayor parte de los solares señalados en ambos lados del indicado paseo, sino buena parte de la Plaza de Jesús y vía del ensanche.

Ello hace creer que la feria se verá concurrida de vendedores.

El conocido pintor Adolfo Hubner, que ha vivido temporalmente en Mallorca, abrió una exposición de sus cuadros en la sociedad «La Veda».

La exposición se inauguró el día 16 del actual y se clausurará el 31.

Hubner es checo-eslovaco.

## Folleto del SOLLER 65-

## BRIGIDA

que montar en el pescante y guiar, mientras mi amo, a caballo iba junto al carruaje y llevando de la rienda mi montura.

—¿Y a donde iban esos ingleses?

—A Medina del Campo, a un palacio antiguo que ha comprado el inglés para pasar allí tranquilo el resto de su vejez, y me parece que el hombre no va a conseguir lo de la tranquilidad.

Seguimos con el inglés y la inglesa hasta dejarlos en Medina del Campo, y aún pasamos allí un día para dar descanso a los caballos, y porque se empeñaron los ingleses en obsequiarnos. Y crea Vd. que el inglés tenía mucho gusto en obsequiarme a mí, pero no le hacía tanta gracia obsequiar a mi amo. Mi amo se entendía perfectamente con la inglesa, como que esta habla el español tan bien como él y en seguida conocí que la estaba enamorando, y el inglés debió conocerlo, pero por pru-

dencia y por no saber que decir en castellano, se callaba. Si el señorito hubiera sido dueño de elegir residencia, no hubiéramos venido de Medina del Campo.

—¿Pero tú crees que la inglesa?...

—Señor, a mí me parece la inglesa una persona muy decente y todo lo que se quiera, pero tiene un marido viejo, feo, celoso como un turco, y comparando a su marido con mi amo, joven, fino, obsequioso, decididor, enamorado... ¿Digo algo?... En fin, mi comandante, para mí será un milagro patente que el inglés no tenga grandes averías que sufrir...

—Y entre tanto, la pobre Estrella, tan enamorada y tan segura del amor de Luis.

—Es claro; el señorito, en cuanto se ha convencido de que esa joven le quiere, ya ha perdido la ilusión. ¡Lo de siempre, mi comandante, lo de siempre! Será el mismo hasta que se caiga de viejo.

El día siguiente, Luis quiso contar al comandante la historia de la inglesa, pero éste le interrumpió.

—Ya sé la historia—le dijo;—tu asistente, que vale cien veces más que tú,

me la ha contado, y lamenta como yo que tu manía de enamorar a cuantas ves te haga ser un hombre informal, sin palabra...

—¡Garrido! esas frases...

—Perdóname, amigo mío, pero como te quiero y me intereso por tí, me duele verte empeñado en no ser feliz. Podías haberlo sido con Brigida, y fuiste causa de que tomara la resolución de meterse en un convento, y Dios sabe las amarguras de la vida de esa pobre joven. Pudiste luego haberlo sido con Juana Darco, dignísima mujer que será una excelente madre de familia, y por una de tus veleidades, perdiste también tan propicia ocasión; ahora podías serlo uniéndote a Estrella, a quien debes una reparación por lo mucho que por tí ha sufrido, y ya te veo en camino de hacer méritos para que te desprecie de veras.

—Mira, Garrido, es imposible que los dos riñamos, y no quiero ofenderme por lo que me dices. Lo que te digo a mí vez es que si vieras a la inglesa...

—¡Hombre! si yo viera a la inglesa, y si es tan hermosa como dices, me gustaría mucho, pero la dejaría tranquila, y respetaría al marido...

—¡El marido!... ¡Un viejo que la tiene sacrificada!

—Es su marido... ¿Te parece a tí que porque un marido sea viejo y ridículo no es respetable?... Más respetable; y atentar a su honor es más grave falta que si fuera un marido galán apuesto y de talento, porque se comete sobre seguro y casi contando con la impunidad. Desengáñate, Luis, en un tiempo disculpé tus devaneos; ahora no puedo, ahora soy yo mejor cristiano que era, y voy a ser marido también.

—¿Estás decidido a casarte?

—¡Oh! sí; y me prometo ser muy feliz.

—¡Hombre! yo también me casaré, pero antes he de proseguir la aventura en que estoy empeñado. La inglesa tiene miedo a su marido, pero es impetuosa, ardiente, y estoy seguro de vencer. El mismo marido, con sus celos, con las escenas que todos los días prepara a su mujer, me facilitará el camino.

—Es inicuo lo que proyectas. Es un horrible delito preparar el deshonor a un anciano, quitarle la tranquilidad de

(Continuara)







## Transporte Marítimo de Naranjas EN CAJAS Y A GRANEL

de  
**RIPOLL & C.º de Marsella**

efectuado por el rápido y especialmente instalado vapor **Unión** que saldrá de-  
ceualmente de Gandía, directo, para Port-de-Bouc, puerto preferentísimo para  
la pronta y económica expedición de los vagones.

### SERVICIO GANDÍA-MARSELLA

prestado por los veleros a motor de 6 y 7 millas de andar

**Nuevo Corazón, Providencia y San Miguel**

NOTA:—La casa dispone de un servicio especial de auto-camiones  
para las entregas a domicilio.

## Maison d'Expedition ANTOINE VICENS

FRUITS, LEGUMES ET PRIMEURS

Specialité en Raisins par vagons complets

ADRESSE TELEGRAPHIQUE: VICENS CAVAILLON.

Correspondencia española—English correspondence—Correspondencia italiana

## Norberto Ferrer

CARCAGENTE (VALENCIA)

EXPORTACIÓN de Naranjas, Mandarinas,  
Limonos y Cacahuetes.

Dirección telegráfica: **FERRER-CARCAGENTE**

## :: Transportes Internacionales ::

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos—Precios alzados para todas destiaciones

Servicio especial para el transbordo y reexpedición de  
NARANJAS, FRUTAS FRESCAS Y PESCADOS

## BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:  
**CERBÈRE (Francia)**  
(Pyr.-Orient.)

SUCURSALES:  
**PORT-BOU (España)**  
**HENDAYE (Basses Pyrenées)**

Casa en Cotte: Quai de la République, 8.—Teléfono 3.37

TELEGRAMAS: BAUZA

— Rápidez y Economía en todas las operaciones. —

Expéditions de toute sorte de **FRUITS & PRIMEURS**

pour la France & l'Étranger

IMPORTATION ← EXPORTATION

MAISON CANALS FONDÉE EN 1872

## JEAN PASTOR Successeur

PROPRIÉTAIRE

16, Rue des Halles - TARASCON - (B - du - Rh.)

Diplôme de grand prix :: Exposition internationale. Paris, 1906.

Hors concours : Membre du Jury :: Exposition internationale Marseille 1906

Croix de mérite :: Exposition internationale. Marseille, 1906

Télégrammes: **PASTOR - Tarascon - S - Rhone.**

Téléphone: Entrepôts & Magasin n.º 21

● Transportes Internacionales ●

## LA FRUTERA COLOM & ABADIE

**CERBÈRE y PORT-BOU** (Frontera Franco-Española)

TELEGRAMAS ( Abalom—Cerbère

( Abalom—Port-Bou

TELÉFONO

Casa especial para el transbordo de vagones de naranjas  
y todos otros artículos.

Agencia de Aduanas, Comisión, Consignación y Tránsito

♦ ♦ ♦ **PRECIOS ALZADOS PARA TODO PAIS** ♦ ♦ ♦

EXPEDITION DE FRUITS ET PRIMEURS  
POUR LA FRANCE ET L'ÉTRANGER

## Andrés Castañer

Rue des Vieux-Remparts, 39, **ORANGE** (VAUCLUSE)

MAISON FONDÉE EN 1905

Expéditions directes de fruits et primeurs du pays

Cerises, bigarreau, abricots, chasselas et gros verts de mon-  
tagne.

Espécialité de tomates, aubergines, melons cantaloups, mus-  
cats et verts race d'Espagne, poivrons et piments qualité es-  
pagnole.

Adresse télégraphique:

**Castañer-Orange** } Téléphone n.º 71

*Expéditions rapides et emballage soigné.*

## Antigua casa PABLO FERRER

FUNDADA EN 1880

Expediciones de frutos, primeurs y legumbres del país.

Especialidad en espárragos, melones, tomates y todo clase  
de fruta de primera calidad.

**ANTONIO FERRER**

46, Place du Chatelet—HALLES CENTRALES—ORLEANS.

## GRAN HOTEL ALHAMBRA

— DE —

## Juan Pensabene S. en C.

REGIO CONFORT — SITUACIÓN EXCELENTE

**PALMA DE MALLORCA**

MAISON D'EXPEDITIONS ET COMMISSIONS

## Michel CASASNOVAS

55, Place des Capucins, 55

SUCCURSALE: Cours St. Jean, 73

Especialité en Bananes, Oranges, Mandarines,  
Citrons et Fruits secs de Toutes sortes

Adresse Télégraphique—Casasnovas—Capucins, 55—BORDEAUX

TELÉPHONE 1106



## Nuevo Restaurant Ferrocarril

Este edificio situado entre las estaciones de los ferrocarriles de Palma y Sóller, con fachadas á los cuatro vientos, reúne todas las comodidades del confort moderno,

Luz eléctrica, Agua á presión fría y caliente, Departamento de baños, Extensa carta, Servicio esmerado y económico.

Director propietario: **Jaime Covas**

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS

LA SOLLERENSE

## JOSE COLL

Casa Principal en CERBÈRE

SUCURSALES EN PORT-VENDRE Y PORT-BOU

Corresponsales { CETTE: Llorca y Costa — Rue Pons de l'Hérault, 1  
BARCELONA: Sebastián Rubirosa — Plaza Palacio, 2

ADUANAS, COMISION, CONSIGNACION, TRANSITO  
Agencia especial para el transbordo y la reexpedición de Frutos y primores  
SERVICIO RÁPIDO Y ECONOMICO

Teléfono { Cerbère, 9  
Cette, 606 || Telegramas { CERBERE - José Coll  
CETTE - Llascane  
PORT-BOU - José Coll

MAISON

## Michel Ripoll et C.<sup>na</sup>

Importation \* Commission \* Exportation

### SPÉCIALITÉ DE BANANES

Fruits frais et secs de toutes sortes

Oranges • Citrons • Mandarines

### — PRIMEURS —

Expeditions de NOIX et MARRONS

1 bis Place des CAPUCINS **BORDEAUX**

Télégrammes: **Ripoll-Bordeaux**

Telephone numeros 20-40

Fruits, Légumes, Primeurs D'Auxonne

Asperges, Pommes de Terre, Oignons et Légumes Verts

SPÉCIALITÉ DE PLANTS D'OIGNONS

EXPÉDITION POUR TOUS PAYS

## MATHIEU-MARCUS

EXPÉDITEUR

à AUXONNE (Côte-d'Or)

Prix spéciaux par wagons.

Adresse Télégraphique: MARCUS-AUXONNE TÉLÉPHONE N.º 57

## F. ROIG

PUEBLA LARGA - Valencia

Exporta buena naranja.

Carcajente — Puebla Larga — Alcira — Manuel  
Telegramas: ROIG — PUEBLA LARGA

## Vicente Giner

CARCAGENTE  
(Valencia)

TELEGRAMAS: GINER-CARCAGENTE

EXPORTACIÓN:

Naranjas, Mandarinas y Limones

Frutos escogidos ♦♦ Lo mejor del país

Envío de precios corrientes sobre demanda

## La Fertilizadora - S. A.

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS

DESPACHO: Palacio, 71. — PALMA

Superfosfatos de cal, sulfato de amoniaco, hierro y cobre.

Abonos completos para toda clase de cultivos

ÁCIDOS: Sulfúrico y muriático de todas graduaciones

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de tierras y envío de varios folletos agrícolas.

## Maisons d'approvisionnement

COMMISSION — IMPORTATION — EXPORTATION

FRUITS EXOTIQUES ET PRIMEURS DE TOUTES PROVENANCES

## : G. Alcover Frères :

METZ

Adresse télégraphique: ALCOPRIM-METZ. — Téléphone 252.

## MAISON D'EXPÉDITIONS DE FRUITS

et primeurs de la Vallée du Rhône et Ardèche

Espécialité en cerises, pêches, prunes reine, claudes et poires

William, pommes a couteau, raisins.

## A. Montaner & ses fils

10-12 Place des Clercs 10-12

SUCCURSALE: 5 Avenue Victor-Hugo 5 — VALENCE sur Rhône

Téléphone: 94. — Télégrammes: Montaner Valence.

### MAISON A PRIVAS (ARDECHE)

Pour l'expéditions en gros de chataignes, marrons et noix

Télégrammes: MONTANER PRIVAS

### MAISON A CATANIA (ITALIA)

Exportation oranges, mandarines, citrons, fruits secs de Sicile et d'Italie.

VIA FISCHETTI, 2, A.

Téléphone 1001 Télégrammes: MONTANER FISCHETTI CATANIA



EXPÉDITIONS DE FRUITS ET PRIMEURS :: :: :: ::  
 :: :: :: :: ; POUR LA FRANCE ET L'ETRANGER  
**ANTONIO PASTOR**

PROPRIETAIRE

4 Place de la République, **ORANGE** (VAUCLUSE)  
**MAISON FONDÉE EN 1897**

**Expéditions directes de fruits et primeurs du pays**  
 cerises, bigarreau, abricots, chasselas et gros verts de montagne.  
 Spécialité de tomates, aubergines, melons cantaloups, muscats  
 et verts race d'Espagne, poivrons et piments qualité espagnole.

Adresse télégraphique:  
**PASTOR-ORANGE**      **Téléphone 52**  
**Expéditions Rapides et emballage soigné.**



**Hotel-Restaurant 'Marina'**  
**Masó y Ester**

El más cerca de las estaciones: Jun-  
 to al Muelle: Habitaciones para fa-  
 milias y particulares: Esmerado ser-  
 vicio á carta y á cubierto: Cuarto  
 de baño, timbres y luz eléctrica en  
 todos los departamentos de la casa:  
 Intérprete á la llegada de los tre-  
 nes y vapores. :: :: :: :: :: ::

• Teléfono 2869 :

Plaza Palacio, 10-BARCELONA

**“Lloyd Royal Belge,”**

**TRANSPORTES MARITIMOS**

Salidas cada diez días desde Palma o Barcelona para

**BELGICA \* HOLANDA \* ALEMANIA**

Conocimientos directos desde Palma para Am-  
 beres, Bruxelles, Lieja, Brujas, etc.. etc., Rot-  
 terdam, Ansterdam, Amburgo.

Para informes: Consulado de Belgica o “La Comercial,”

NOTA: Antes de embarcar mercancías para los destinos  
 arriba citados consúltense nuestros Fortaits.

**Palmer & Simó, Victoria, n.º 16 Palma.**

Comisión, Exportación é Importación

**CARDELL Hermanos**

Qual de Celestins 10 - LYON

Expedición al por mayor de todas clases de frutos y legumbres del país.  
 Naranja, mandarina y toda clase de frutos secos.

Telegramas: Cardell - LYON.

Sucursal en LE THOR (Vaucluse)

Para la expedición de uva de mesa y vendimias por vagones completos  
 y demás.

Telegramas: Cardell - LE THOR.

Sucursal en ALCIRA (Valencia)

Para la expedición de naranja, mandarina y uva moscatel

Frutos superiores.

== ALCIRA == VILLARREAL ==  
 Telegramas: Cardell - ALCIRA.

# Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procelen-  
 tes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen  
 sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan,  
 puesto que las de los manantiales VICHY CATALAN llevan tapones,  
 cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONI-  
 MA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos  
 manantiales las que no los lleven.

**BERNARDO ARBONA et ses fille**

**Importation - Exportation**

**FRUITS FRAIS, secs et primeurs**

Maison principale á MARSEILLE: 28, Cours Julien

Téléph. 15-04—Télégrammes: ABÉDE MARSEILLE

Succursale á LAS PALMAS: 28, Domingo J. Navarro

Télégrammes: ABEDÉ LAS PALMAS

**PARIS**

Maison de Commission et d'Expéditions

**BANANES, FRUITS SECS, FRAIS, LÉGUMES**

8 et 10, Rue Berger—Télégrammes: ARBONA-PARIS—Téléphone: Central 08-85

**COMISION, IMPORTACION, EXPORTACION**

**EXPEDICIONES AL POR MAYOR**

Naranjas, mandarinas, limones, granadas, frutos secos  
 y toda clase de frutos y legumbres del país

Antigua Casa Francisco Fiol y hermanos

**Bartolomé Fiol** Succesor

VIENNE (Isère)—Rue des Clercs 11

Telegramas: FIOI-VIENNE

TELEFONO 2-67

**GASPARD MAYOL**

**EXPEDITEUR**

Avenue de la Pepinière, 4 — **PERPIGNAN** (Pyr. Orles.)

**Spécialité en toute sorte de primeurs**

et légumes, laitues, tomates, pêches, abricots, chasselas, me-  
 lons cantaloups et race d'Espagne, poivrons race d'Espag-  
 ne et forts, ails en chaines, etc.

Télégrammes: MAYOL-AVENUE PEPINIERE PERPIGNAN

**Commission - Consignation - Transit**

**IMPORTATION DE VINS ET FRUITS D'ESPAGNE**

**Llorca y Costa**

**AGENS EN DOUANE**

Correspondans de la Maison Jose Coll, de Cerbère

TÉLÉGR. LLASCANE-CETTE

TÉLÉPHONE 616

1, RUE PONS DE L'HERAULT